

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.857/2024

-Objeto del expediente: Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial Residencial 1.

-Municipio: Pozoblanco.

-Emplazamiento: UE-2 del PP-R1.

-Promotor: Promotora POVICOR 2021 SL.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 9 de mayo de 2024, y al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y artículos 191 y 192 del Reglamento General de citada Ley aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial de Ordenación del Sector R1 de Pozoblanco (PP-R1), y someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Durante dicho plazo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias de Secretaría, ubicadas en la planta primera del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horario de 9 a 14 horas, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, de conformidad con el artículo 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Pozoblanco, 13 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.